



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00001855

GENERAL JUAN MADARIAGA, 5 de agosto de 2024.

VISTO el expediente N° 2136/24, iniciado por el Secretario de Seguridad, ref. sol. compra de vehículo; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la compra de un vehículo 0 km motor naftero 1.6, 4 o 5 puertas, dirección hidráulica o asistida y aire acondicionado, para destinar al área de patrulla urbana;

Que a fs. 2/3 dictamina Contaduría Municipal y Secretaría de Hacienda informando imputación presupuestaria y que corresponde efectuar la adquisición a través de lo normado por el artículo 151° de la LOM;

Que a fs. 10 la Oficina de Compras informa monto de presupuesto oficial \$ 22.000.000.-, apertura de ofertas: 14/08/24, hora 10 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 11 obra dictamen de Asesoría Legal, recomendando dictar el acto administrativo correspondiente al llamado a concurso de precios (Decreto ley 6.769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámese a Concurso de Precios N° 15/2024 para la adquisición de un vehículo 0 km, para la Secretaría de Seguridad.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 22.000.000.- (Pesos veintidós millones).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 14 de agosto de 2024 a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.13.000 Secretaría de Seguridad - Programa 42.00.00 Protección Ciudadana - Fuente de financiamiento 110 - Partida 4.0.0.0.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1164/24.

Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL